



**DOCUMENTACION A APORTAR PARA SOLICITAR
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE
VIVIENDA DE EMERGENCIA**

A) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA

- Fotocopia del *DNI/NIF o pasaporte* (en caso de personas extranjeras) de todos los mayores de 16 años.

B) ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DE INMUEBLES URBANOS:

- *Certificado catastral* de titularidad de bienes urbanos de las personas mayores de 16 años.
- Nota de localización del *Registro de la Propiedad* de las personas mayores de 16 años.

C) ACREDITACIÓN DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA:

- Declaración jurada de todos los miembros de la unidad de convivencia, de no ser titulares de un derecho efectivo de uso y disfrute sobre vivienda alguna.
- En los casos de indisponibilidad de vivienda por ser o haber sido esta objeto de proceso de ejecución hipotecaria, por estar en condiciones de inhabitabilidad o haber sido asignada a una persona distinta a algún miembro de la unidad familiar de convivencia, por causa de separación, divorcio, disolución de pareja de hecho, herencia, legado o donación u otras causas, deberán aportar resoluciones judiciales, escrituras públicas o certificados emitidos por el órgano competente, que acrediten la causa de indisponibilidad de la misma.
 - Por condiciones de inhabitabilidad: certificación del Servicio de Supervisión e Inspección de Vivienda del Principado de Asturias que acredite que es una vivienda inhabitable.
 - Por alojamiento inadecuado: Justificantes que acrediten estancia permanente en albergue, pensiones, viviendas colectivas, etc.

🔑🔒 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

- Resolución judicial acreditativa de la existencia de episodios de violencia de género.
- Orden de protección dictada a favor de la víctima.



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

E) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Los miembros de la unidad de convivencia obligados a presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta, deberán aportar copia de la correspondiente al último periodo impositivo. En el caso de no tener obligación de presentarla aportarán los siguientes documentos:

- *Personas trabajadoras por cuenta propia.* Justificante de las declaraciones a cuenta del IRPF correspondientes al año anterior a la fecha de presentación de solicitud, así como justificantes de las cuotas abonadas a la Seguridad Social.
- *Personas trabajadoras por cuenta ajena.* Nóminas de los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificación del empleador de los ingresos percibidos en el periodo impositivo computable.
- *Vida laboral* actualizada de todas las personas mayores de 16 años.
- *Personas desempleadas.* Certificación positiva o negativa del INEM de las prestaciones percibidas durante los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de solicitud.
- *Personas jubiladas y pensionistas.* Certificación de la Seguridad Social u organismo pagador de las cantidades percibidas durante los últimos doce meses.
- *Personas Separadas o Divorciadas.* Convenio Regulador o Sentencia de Divorcio en donde se reflejen las pensiones alimenticias o compensatorias estipuladas. Además, extracto de la cuenta bancaria o nóminas de los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, en donde figuren los ingresos percibidos o abonados.
- *Personas que haya percibido ingresos en el exterior,* certificación del organismo competente o entidad bancaria acreditativa del valor de dichos ingresos.
- *Otras circunstancias.* Cualquier otro certificado o documento que sirva para acreditar otros ingresos (Salario Social, Empleada Hogar, movimientos bancarios, etc.)

F) OTRA DOCUMENTACIÓN:

- Informe de *Itinerario de Incorporación Social* emitido por los Servicios Sociales Municipales
- Certificado que acredite *grado de discapacidad* de la persona solicitante o personas de la unidad de convivencia.
- **Cualquier otra documentación que el Ayuntamiento de Laviana considere oportuna para verificar si la persona solicitante reúne los requisitos establecidos en estas Bases.**